

COMUNICACION

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, se sirva informar a este Cuerpo los puntos que a continuación se detallan:

- 1) Si existe demanda alguna iniciada por la Municipalidad de Coronel Dorrego, caratulada "Municipalidad de Coronel Dorrego contra Larraburu, Jorge A. Y Chioraia, Armando José; según resolución por incumplimiento de contrato"; en referencia al frigorífico ubicado en el Sector Industrial Planificado.-
- 2) En caso afirmativo, presente ante este Cuerpo, un informe pormenorizado del estado de la causa y el Juzgado de radicación de la misma.-

SALA DE SESIONES, Mayo 23 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0.005-96